



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LA ORDEN DE 7 DE OCTUBRE DE 2022 (BORM DEL 14) POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, Y DE MAESTROS.

Mediante Orden de 7 de octubre de 2022, de la Consejería de Educación, se convocó el concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y de Maestros.

El dispongo decimosexto de la citada orden estableció un plazo de presentación de solicitudes comprendido entre los días 17 de octubre y 7 de noviembre de 2022, ambos inclusive.

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé que “cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.”

Vista la situación de indisponibilidad técnica en el presente procedimiento en fecha 7 de noviembre de 2022, último día de plazo de presentación de solicitudes, declarada por Resolución de 7 de noviembre de 2022, del Director General de Informática y Transformación Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.



En su virtud,

DISPONGO:

ÚNICO. Se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el martes 8 de noviembre de 2022.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

M^a Isabel Campuzano Martínez

Murcia; documento firmado electrónicamente.

08/11/2022 09:40:14

CAMPUZANO MARTINEZ, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fa40f50e-5f40-10d4-6ee8-0050569b34e7

